

**(RATIFICAR EN SUS CARGOS DE MINISTRO DE ESTADO)**

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 327-98**, aprobado el 31 de agosto de 1998

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 167 del 04 de septiembre de 1998

**ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 327-98**

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

**ACUERDA**

**Arto.1** Ratificar en sus cargos de Ministro de Estado a las siguientes personas:

Ing. Esteban Duque Estrada Sacasa Ministro de Hacienda y Crédito Público

Doctor Mario DeFranco Montalván Ministro Agropecuario y Forestal

Doctor Noel Sacasa Cruz Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Doctor Lombardo Martínez Cabezas Ministro de Salud

Doctor Carlos Wilfredo Navarro Morería Ministro del Trabajo

Ing. Roberto Stadthagen Vogl Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

**Arto.2** Igualmente se ratifica como Vice Ministro de Estado a los siguientes:

Lic. Miguel Campos Marcenaro Vice Ministro de Gobernación

Lic. Carlos Gurdián Debayle Vice Ministro de Relaciones Exteriores

Dr. José Adán Guerra Pastora Vice Ministro de Defensa

Lic. Alfonso Llanes Cardenal Vice Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Azucena Castillo Barquero Vice Ministro de Fomento, Industria y Comercio.

Ing. Pablo Hurtado Vijil Vice Ministro de Transporte e Infraestructura.

Lic. Túlio Tablada Zepeda Vice Ministro de Educación, Cultura y Deportes.

Ing. Ramón Kontoroski Artola Vice Ministro Agropecuario y Forestal.

Lic. Martha Mc.Coy Sánchez Vice Ministro de Salud

Sr. Roberto Moreno Cajina Vice Ministro del Trabajo

Ing. Francisco Guerra Cardenal Vice Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales.

**Arto.3** Confirmar como Asesores de la Presidencia a los siguientes:

Lic. Jaime Morales Carazo Asesor Personal del Presidente

Dr. Oscar Tenorio Hernández Asesor de Asuntos Legales

De Manuel Martínez Sevilla Asesor Asuntos de la Costa Atlántica RA AS.

De Carlos Duarte Areas Asesor Asuntos de la Costa Atlántica RAAN.

De Oscar Martínez Campos Asesor de Asuntos Sociales

**Arto.4** Ratificar en sus cargos de Procurador y Sub Procurador General de Justicia, Presidentes, Vice Presidentes, Directores, Sub Directores de Entes Autónomos y Descentralizados a las siguientes personas:

Dr. Julio Centeno Gómez Procurador General de Justicia

Dr. Denis Maltez Rivas Sub Procurador General de Justicia.

Ing. Mario Montenegro Castillo Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Ing. Jorge Hayn Vogel Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA).

Ing. Eduardo Mena Cuadra Presidente del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

Lic. Oswaldo Arteaga M Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

Ing. José Humberto Jarquín Sub Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Ing. Luis Velásquez Molieri Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía.

Ing. Pablo Ubilla Gasteazoro Presidente Junta Directiva de Correos de Nicaragua.

Arq. Róger Solórzano Marín Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL).

Ing. José Marenco Cardenal Presidente de la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP).

Lic. Martín Aguado Argüello Presidente Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).

Ing. Pablo Ayón García Presidente de la Junta Directiva de ENITEL.

Dra., Myriam Odilí Fonseca López Presidente de la Junta Directiva de la Lotería Nacional.

Dr. Norman Caldera Cardenal Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo para la Reforma de la Administración Pública (CERAP).

Lic. Alejandro Vogel Delgadillo Vice Presidente Ejecutivo Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).

Lic. Rosendo Mayorga Baranello Vice Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER).

Lic. Guillermo Ruiz Tablada Vice Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER).

Lic. Clemente Guido Martínez Director Instituto Nicaragüense de Cultura.

Lic. José Castillo Osejo Presidente del Consejo Directivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

Lic. Carlos Noguera Pastora Presidente Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

Lic. Argentina López Prado Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer.

Lic. Daysi Orozco Lazo Sub Directora Instituto Nicaragüense de la Mujer.

Ing. Donald Spencer Frauenberger Presidente de la Junta Directiva del Banco Nicaragüense de Industria y Comercio (BANIC).

Lic. Mauricio Montealegre Zepeda Presidente Ejecutivo del BAVINIC

Ing. Ottoniel Ruiz Armijo Presidente de la Junta Directiva y Gerente General del Banco Popular.

Lic. Natalia Barillas de Montiel Vice Presidente Junta General de Corporaciones del Sector Público (CORNAP).

Ing. Jorge Incer Barquero Secretario de la Junta General de Corporaciones del Sector Público (CORNAP).

Ing. Claudio Gutiérrez Huete Director del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER).

Ing. Luis Osorio Presidente del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Ing. Róger Urbina Algaba Director del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Lic. Ricardo Alvarado Noguera Director Ejecutivo del instituto Nicaragüense de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa (INPYME).

Lic. Gabriel Levy Porras Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI).

**Arto.5** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del uno de Septiembre del presente año. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.- **ARNOLDO ALEMAN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.-**EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS**, Ministro de la Presidencia.